

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1533

Resolución del consejero de Administraciones Públicas por la cual se declara resuelta la cesión de uso gratuita y temporal de un despacho en el casal de consumo situado en la calle d'Indalecio Prieto, 14, de Palma, a la Asociación Unión de Consumidores de Mallorca.

Hechos

1. El 26 de marzo de 2012, el consejero de Administraciones Públicas dictó una Resolución por la cual se autorizaba la cesión de uso gratuita y temporal del despacho número 4, de una superficie de 8,32 m², en el casal de consumo situado en la calle d'Indalecio Prieto, 14, de Palma, a la Asociación Unión de Consumidores de Mallorca (BOIB número 53 de 14 de abril de 2012. El 27 de abril de 2012, se firma el acta de entrega y ocupación del local.

El punto 2.a) de la Resolución establece que la cesión gratuita de uso terminará el 31 de diciembre de 2012, si bien este plazo se entenderá prorrogado de forma automática por períodos anuales si la Consejería que promueve la cesión no determina la finalización con un preaviso de un mes como mínimo.

2. El 14 de enero de 2013 tiene entrada en el registro de la Consejería de Administraciones Públicas, la solicitud de la tramitación de la revocación de la cesión de uso gratuita y temporal del despacho número 4 del casal de consumo a favor de la Asociación Unión de Consumidores de Mallorca situado en la calle de Indalecio Prieto, 14, de Palma, firmada por la secretaria general de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, de 8 de enero de 2013. Al oficio se adjunta:

- Copia de la renuncia de la Asociación Unión de Consumidores de Mallorca de 15 de diciembre de 2012.

Fundamentos de derecho

1. Artículos 63,64 i 87 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 24 de abril de 2001).
2. Artículos 128, 129 i 130 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. El Decreto 10/2011, de 18 de junio, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
4. El Decreto 11/2011, de 18 de junio, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se nombra los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
5. El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del presidente de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de les consejerías de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
6. El Decreto 81/2011, de 22 de julio, por el cual se nombre la directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB núm. 112, de 23 de julio).

Propuesta de Resolución

Propongo al consejero de Administraciones Públicas que dicte una Resolución en los términos siguientes:

1. Declarar resuelta con efectos de 15 de febrero de 2013 la cesión gratuita y temporal de uso del despacho número 4, de una superficie de 8,32 m², en el casal de consumo situado en la calle d'Indalecio Prieto, 14, de Palma, a la Asociación Unión de Consumidores de Mallorca.
2. Notificar esta Resolución a la Secretaria General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social a los efectos oportunos y para que se de traslado a les partes interesadas.



3. Ordenar la anotación de la baja en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. Publicar la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2013

La directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas,
Ana María García Serrano

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

Marratxí, 22 de enero de 2013

El consejero de Administraciones Públicas
José Simón Gornés Hachero

